

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos proporcionan información financiera a los principales usuarios de los mismos y revelan el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma decisiones del período.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

En febrero de 1981, atendiendo a las expectativas y necesidades en materia de planeación, por acuerdo del titular del Ejecutivo Estatal, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Mediante el decreto No. 44 de fecha 21 de diciembre de 2001, la H. LIV Legislatura Local a iniciativa del Ejecutivo del Estado, tuvo a bien aprobar la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a efecto de contar con un instrumento jurídico, que regule las acciones de gobierno en materia de planeación como principio fundamental para fortalecer y consolidar las estrategias que demanda el desarrollo de la Entidad.

Dentro del contenido de la Ley invocada se da origen al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Mediante decreto número 92 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2004, se reforma la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para fortalecer los mecanismos de concertación, participación y coordinación del COPLADEM."

Durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, la estructura del Organismo no sufrió cambio significativo alguno.

2. Panorama Económico y Financiero

"Para 2024 se considera que el crecimiento económico se fundamente en la fortaleza del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país. Por el lado del sector externo se esperan efectos positivos con la reconfiguración del comercio internacional y la llegada de mayor inversión extranjera. Ello, junto con factores internos como los mejores niveles de empleo y salariales, además de la ampliación de la capacidad productiva del país a través de la inversión en diversos sectores. Se estima que se mantenga el rango de crecimiento entre 2.5 y 3.5 por ciento, por arriba de lo estimado en Pre-Criterios 2024."

Criterios Generales de Política Económica Resumen Marco Macroeconómico, 2023-2024.

3. Organización y Objeto Social

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México "COPLADEM" es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios."

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal aplicable al Organismo comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Régimen Jurídico

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) es un Organismo Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Consideraciones Fiscales

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) es una persona moral con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a su objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Decreto de su Creación.

De acuerdo con lo anterior, no es causante como contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En su carácter de retenedor, en cuestión del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros por concepto de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamientos, y esté obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, no efectuara retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 30, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA),

El impuesto al Valor Agregado que pague por concepto de adquisición de bienes o servicios, deberá registrarlos como parte del bien adquirido o como parte del gasto en que incurra por los servicios recibidos

Estructura Organizacional Básica

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) cuenta con la siguiente estructura organizacional básica:



El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los recursos aportados por el Gobierno del Estado.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- V. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

Forma de Gobierno

La autoridad máxima del COPLADEM está a cargo de la Asamblea General."

Atribuciones

- Promover la participación de los habitantes y de los grupos y organizaciones sociales y privados a través de la incorporación de sus de sus aspiraciones y demandas para en su caso incorporarlas a la estrategia del desarrollo.
- Coordinarse con los titulares de las representaciones federales en el Estado, para verificar que los programas, proyectos y acciones que se desarrollan en la entidad, garanticen su efectiva ejecución y beneficio social en el marco de la planeación democrática.
- Fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la de convenios de participación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y los programas que de ellos deriven.
- Coordinarse con los comités de planeación para el desarrollo municipal y comités de planeación o equivalentes de otras entidades federativas, para apoyar la definición y ejecución de planes para el desarrollo de regiones interestatales.
- Fungir como órgano de consulta tanto del Gobierno del Estado, como de los H. Ayuntamientos y de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en materia de planeación democrática para el desarrollo.
- Acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de Grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) como Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y como parte de la Administración Pública del Estado de México. registra contable y presupuestalmente sus operaciones y prepara su información financiera de conformidad con la normatividad que en materia de registro emite la Secretaría de Finanzas a través de Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, y las tesorerías municipales en el seno de la Comisión Temática correspondiente, aplicando para ello los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo aplicable a su transitorio cuarto.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM), con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad en la preparación de la información financiera y presupuestal, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la administración del mismo.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del Comité en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

Rubro	Tasa
Equipo de oficina	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de cómputo	20%

Durante el ejercicio 2024 no se ha realizado ningún cambio en los porcentajes de depreciación, apegándose al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal son reconocidos en el ingreso hasta la recepción de los recursos en sus cuentas bancarias, afectando en ese momento la cuenta de resultados y los momentos contables del Ingreso Devengado y Recaudado.

Bienes Muebles

Debido a que el Comité es una persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado, motivo por el cual las adquisiciones de estos bienes se registran a su costo histórico, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

Rubro	Tasa
Equipo de oficina	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de cómputo	20%

Los bienes muebles adquiridos con un costo sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberá registrarse contablemente como un aumento en el activo y se incluyen en el sistema de control patrimonial SICOPA WEB, a fin de que el saldo de la cuenta corresponda al monto total del sistema de control patrimonial; y aquellas con un importe menor se registran contablemente como un gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial.

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

Efectos de la inflación en la información financiera

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La NIF B-10, Efectos de la inflación, se fundamenta en el Marco Conceptual comprendido en la Serie NIF A, particularmente en la NIF A-2, Postulados, dado que el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos establece que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devengan, identificando los costos y gastos que le son relativos; es decir, se requiere hacer un adecuado enfrentamiento entre tales conceptos. La NIF B-10 perfecciona la asociación entre dichos ingresos, costos y gastos ya que lleva a presentarlos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Los activos y sus respectivos porcentajes de depreciación se registran con base en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se da a conocer las características, fechas y monto de adquisición y la persona que tiene a cargo el resguardo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) no tiene asignado o autorizado algún Fideicomiso en el ejercicio 2024.

9. Reporte de la Recaudación

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM), es un Organismo que no genera ingresos por lo que no cuenta con reporte de ingresos recaudados.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) no tiene deuda contraída con ninguna Institución Financiera.

11. Calificaciones otorgadas

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) en el ejercicio 2024 no cuenta con un proceso de mejora en su control interno; sin embargo, su principal objetivo es el de la planeación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

13. Información por Segmentos

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) no ha considerado necesario revelar la información financiera de manera segmentada, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades que realiza.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado México (COPLADEM) informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros beneficios

Se recaudó la cantidad de 5 millones 431.5 miles de pesos por concepto de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Gastos y Otras Pérdidas

Durante el ejercicio 2024, se han ejercido como gastos de funcionamiento 4 millones 764.5 miles de pesos, de los cuales 3 millones 931.7 miles de pesos corresponden a Servicios Personales, 120.1 miles de pesos a Materiales y Suministros y 712.7 miles de pesos a Servicios Generales, y del Rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias un importe de 82.4 miles de pesos.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

La cuenta de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023 se integra por la cuenta de Bancos / BBVA No. 0142462176 con un saldo de 8 millones 374.6 miles de pesos. y 13 millones 285.1 miles de pesos, respectivamente

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	1,192.8	1,192.8
Equipo de Transporte	1,215.6	1,215.6
	<hr/> 2,408.4	<hr/> 2,408.4
(-) Depreciación Acumulada	-1,993.4	-1,911.1
Valor Neto	<hr/> 415	<hr/> 496.9

• Otros Activos

El saldo de este rubro por 16.2 miles de pesos, correspondiente a un depósito en garantía a la Comisión Federal de Electricidad cuando se realizó el contrato entre ambas partes.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	186.9	52.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	5.6
Total	186.9	52.2

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del COPLADEM, se integra con las aportaciones de recursos físicos, materiales y financieros para el cumplimiento de sus objetivos; y se integra como sigue:

	2024	2023
Aportaciones	159.8	159.8
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	585.0	5,965.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,886.6	7,620.7
Revaluación de Bienes Muebles	0.0	0.0
Total	8,631.4	13,746.4

IV) NOTAS EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Concepto	2024	2023
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-5,084.9	3,200.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	186.9	7.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.0	-7.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,898.0	3,200.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,285.1	10,084.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,387.1	13,285.1

2. Bienes Muebles

Durante el ejercicio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,
ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES**

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo 2024 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	46,486.3
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.4
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.4
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	46,486.7

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	46,486.3
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	0.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	82.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	82.4
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	46,568.7

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	2 0 2 4	2 0 2 3
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	0.0	0.0
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0.0	0.0
	<hr/>	<hr/>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	0.0	0.0
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	0.0	0.0
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
	<hr/>	<hr/>

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2 0 2 4	2 0 2 3
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	46,486.3	47,980.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	41,721.8	7,129.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	0.0	52.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	4,764.5	40,739.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	59.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<hr/>	<hr/>
	92,972.6	95,901.3
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	41,054.3	936.7
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	5,432.0	47,043.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	46,486.3	47,920.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
	<hr/>	<hr/>
	92,972.6	95,901.3


 Elaboró
 Lic. Ismael Santiago Falcón
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo


 Autorizó
 Lic. Rafael Flores Mendoza
 Director General